Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DEL CONTRATO MH-SET Nº 33/2021, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 04/2021 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

Asunción, 09 MAR. 2022

VISTOS: La Resolución DAAF Nº 245 de fecha 11 de noviembre de 2021, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se deben enmarcar las modificaciones contractuales.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su Artículo 96 establece los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.

La Resolución Reglamentaria DNCP Nº 5695/2019, del Ente Rector de las Compras Gubernamentales, que determina los procedimientos para la realización de convenios modificatorios.

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de agosto de 2014, *"Por la cual se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación", que asigna a la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de agosto de 2014, *"Por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución M.H. Nº 389 de fecha 23 de noviembre de 2020, *"Por la cual se designan Directores en distintas dependencias de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio".*

Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto*

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DEL CONTRATO MH-SET Nº 33/2021, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 04/2021 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".

CONSIDERANDO: El expediente 20223002736, por medio del cual se tramita el Memorándum DAAF/DC N° 04/2022 del Departamento de Contrataciones, el cual hace mención del Contrato de referencia, en el que se menciona *"...se presume el acaecimiento de un error involuntario (lapsus cálami) en ocasión de la trascripción de las cláusulas durante la preparación de los contratos de referencia...".*

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado y presentado el Dictamen DAAF/CC N.º 17/2022, en el que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación al Contrato.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Autorizar***, la Adenda del Contrato MH-SET Nº 33/2021, celebrado en el marco de la Contratación Directa N° 04/2021 para la *"Adquisición de Sellos Varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación"*, aprobada por Resolución DAAF Nº 245 de fecha 11 de noviembre de 2021, siendo adjudicada la empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Art. 2° ***Autorizar,*** la modificación de la Cláusula Sexta: VIGENCIA DEL CONTRATO, ajustando el texto de este a los nuevos términos; Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de julio del año 2022, quedando las demás cláusulas contractuales, no mencionadas en esta resolución, sin modificación alguna.

Art. 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas